TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RECIBI
21-05-14
Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contrataciones

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACION
UOC
Circunscripción Judicial de Itapúa

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN Nº 93.-

Encarnación, 19 de mayo de 2014.-

VISTA: El Acta de Recomendación N° 07/14 del 08 de mayo de 2014, correspondiente al llamado por **Concurso de Ofertas para la "*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS VARIOS*"**, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, elevado por el Comité de Evaluación conformado para el efecto, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, el Comité de Evaluación ha elevado el Informe correspondiente a las ofertas presentadas para el llamado con Expte. N°308209, ID N°270359, conforme a lo preceptuado en los art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Ley N° 3439/07 que modifica la Ley N° 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas, y; ----------

QUE, el Comité de Evaluación ha analizado las ofertas del llamado: "*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS VARIOS*", al cual se han presentado 11 (once) oferentes: **SDA PARAGUAY S.A. con R.U.C. N°80017709-6, DATA LAB S.A. con R.U.C. N°80030218-4, GLOBAL MARKET S.R.L. IMPORT - EXPORT con R.U.C. N°80053390-9, ELECTRÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA (E.I.E.) S.R.L. con R.U.C. N°80001298-4, PARASUR S.A. con R.U.C. N°80015541-6, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. con R.U.C. N°80007525-0, V.R. S.A. con R.U.C. N°80048197-6, ELISEO HILARIO GÓMEZ ROMERO "BIOS INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES" con R.U.C. N° 2835748-5, EMPRESA UNIPERSONAL SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO "INFOSYSTEMS" con R.U.C. N°3746599-6, OFFICE COMPU S.A. con R.U.C. N°80013316-1, EMPRESA UNIPERSONAL AMADEO VIDAL VINADER RUOTI con R.U.C. N°701932-7**, y teniendo en cuenta que en el llamado se ha determinado que ***la adjudicación se efectuará por Ítem,*** por lo que el Comité de Evaluación luego de analizar las ofertas resuelve recomendar la adjudicación del presente llamado a las Empresas:

a) **PARASUR S.A. con R.U.C. N°80015541-6, el Ítem 1,** por ser el oferente que presenta la oferta más baja y todos los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, y; ----------

b) **ELECTRÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA (E.I.E.) S.R.L. con R.U.C. N°80001298-4, el Ítem 2,** por ser el oferente que presenta la oferta más baja y todos los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, y; ----------

Abog. Lisa Ketterman
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Abog. Cristino Yeza Araujo

RODOLFO LUIS MONGELOS A.
JUEZ
Tribunal de Apelaciones

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE
ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Itapúa

c) **EMPRESA UNIPERSONAL SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO "INFOSYSTEMS" con R.U.C. N°3746599-6, los Ítems 3, 4 y 5,** por ser el oferente que presenta la oferta más baja y todos los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, y; ----------

d) **EMPRESA UNIPERSONAL SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO "INFOSYSTEMS" con R.U.C. N°3746599-6, el Ítem 7,** por ser el oferente que presenta todos los documentos sustanciales y cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones, y; ----------

e) **GLOBAL MARKET S.R.L. IMPORT - EXPORT con R.U.C. N°80053390-9, el Ítem 8,** por ser el oferente que presenta la oferta más baja y todos los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, y; -------

f) **GLOBAL MARKET S.R.L. IMPORT - EXPORT con R.U.C. N°80053390-9, el Ítem 9,** por ser el único oferente que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el Pliego de Bases y Condiciones, y; ----------

QUE, el Art. 34 **PROCEDIMIENTO** inc. *c).....salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con los oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*, y; ----------

QUE, la Resolución N° 25 de fecha 18 de febrero de 2002, de la Excma. Corte Suprema de Justicia, en su art. 1° aprueba los procedimientos de adquisiciones y contrataciones para los ámbitos de las Circunscripciones Judiciales, de conformidad a las disposiciones legales que rigen la materia, y; ----------

QUE, la Ley N° 5142/2014 que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, en cuyo Programa 13.01 correspondiente a la Corte Suprema de Justicia, se ha previsto el Sub Programa 03 que corresponde a esta Circunscripción Judicial, el cual contempla la previsión presupuestaria correspondiente al Rubro 540 **"ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"**.----

QUE, en reunión extraordinaria del Consejo de Administración del 16 de mayo de 2014, Acta N° 16, los miembros han tratado dicho tema y atendiendo que la previsión presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2014 dispone de fondos en el rubro correspondiente.----

POR TANTO; el Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, en uso a sus atribuciones. ----------

R E S U E L V E:

ART. 1° APROBAR, el Acta de Recomendación N° 07/14 del Comité de Evaluación de la Tercera Circunscripción Judicial de la República.----------

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Itapúa

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administració

ODOLFO LUIS MONGELOS A.
JUEZ
Tribunal de Apelaciones

Abog. Cristino Yeza Araujo

Abog. Elsa Kettermann
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial de la República

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RECIBÍ
21-05-14
Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contrataciones

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACION
UOC
Circunscripción Judicial de Itapúa

ART. 2° ADJUDICAR, la "*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS VARIOS*" a la Empresa **PARASUR S.A. con R.U.C. N°80015541-6, el Ítem 1,** por un monto total de Gs.261.339.300.- (Guaraníes Doscientos sesenta y un millones trescientos treinta y nueve mil trescientos.-), según el siguiente detalle: ----------

Ítem	Descripción	Cantidad Máxima del llamado	Monto Ofertado	Cantidad a adquirir	Monto Total
1	PC de Escritorio Todo en Uno – Parasur S.A.	60	4.584.900	57	261.339.300

ART. 3° ADJUDICAR, la "*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS VARIOS*" a la Empresa **ELECTRÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA (E.I.E.) S.R.L. con R.U.C. N°80001298-4, el Ítem 2,** por un monto total de Gs.17.305.200.- (Guaraníes Diez y siete millones trescientos cinco mil doscientos.-), según el siguiente detalle: ----------

Ítem	Descripción	Cantidad Máxima del llamado	Monto Ofertado	Cantidad a adquirir	Monto Total
2	UPS 1000 VA – Electrónica Industrial Especializada S.R.L.	60	303.600	57	17.305.200

ART. 4° ADJUDICAR, la "*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS VARIOS*" a la Empresa **EMPRESA UNIPERSONAL SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO "INFOSYSTEMS" con R.U.C. N°3746599-6, los Ítems 3, 4, 5 y 7** por un monto total de Gs.105.222.000.- (Guaraníes Ciento cinco millones doscientos veinte y dos mil.-), según el siguiente detalle: ----------

Ítem	Descripción	Cantidad Máxima del llamado	Monto Ofertado	Cantidad a adquirir	Monto Total
3	Impresora Matricial – Infosystems de Sergio González	60	1.639.000	58	95.062.000
4	Impresora Chorro de Tinta - Infosystems de Sergio González	5	380.000	5	1.900.000
5	Impresora Láser - Infosystems de Sergio González	2	1.630.000	2	3.260.000
7	Monitor - Infosystems de Sergio González	10	500.000	10	5.000.000

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Itapúa

Abog. Elsa Kettermann
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Abog. Cristino Yeza Araujo

RODOLFO LUIS MONGELOS A.
JUEZ
Tribunal de Apelaciones

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ART. 5° ADJUDICAR, la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS VARIOS"*** a la Empresa **GLOBAL MARKET S.R.L. IMPORT - EXPORT con R.U.C. N°80053390-9, los Ítems 8 y 9** por un monto total de Gs.16.089.000.- (Guaraníes Diez y seis millones ochenta y nueve mil.-), según el siguiente detalle: ----------

Ítem	Descripción	Cantidad Máxima del llamado	Monto Ofertado	Cantidad a adquirir	Monto Total
8	Disco Duro Externo – Global Market S.R.L.	3	331.000	3	993.000
9	Scanner - Global Market S.R.L.	2	7.548.000	2	15.096.000

ART. 6° IMPUTAR, las erogaciones dispuestas en los arts. 2, 3, 4 y 5 al rubro correspondiente del llamado ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS VARIOS"***.----------

ART. 7° ANOTAR, comunicar, remitir una copia de la presente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su conocimiento y cumplido archivar. ----------

Abog. Cristino Yeza Araujo

Abog. Elsa Kettermann
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial de la República

OTELO LUIS MONGELOS A.
JUEZ
Tribunal de Apelaciones

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Itapúa